

Prot. n.º 2330619/21

29/07/2021

Estimado/a señor/a:

A partir del mes de octubre tiene lugar el Censo permanente de la población y de la vivienda, efectuado por el Istat - Instituto Nacional de Estadística.

Desde 2018 el Censo se organiza de forma distinta al pasado: cada año participan grupos de ciudadanos seleccionados al azar entre las familias residentes en los municipios que forman parte de la muestra.

La encuesta en la que participa su familia se realizará del **14 de octubre al 18 de noviembre de 2021**.

Los datos solicitados servirán para conocer las principales características demográficas y sociales de la población de nuestro país, el número de viviendas y las características de las que están habitadas.

El Istat lleva a cabo esta encuesta y los correspondientes tratamientos de datos personales en el desempeño de una tarea de interés público. La encuesta del censo está prevista en el Reglamento europeo n.º 763/2008, en la ley n.º 205/2017, y se incluye en el actual Programa Estadístico Nacional en vigor (código IST-02493), que prevé, para la presente encuesta, la obligación y sancionabilidad.

La información recogida se tratará cumpliendo la legislación sobre la protección del secreto estadístico y la protección de los datos personales (véase la sección «Tratamiento de los datos» en el reverso de la carta).

Para el éxito de la encuesta y, sobre todo, para enriquecer el patrimonio de datos estadísticos útiles para la comunidad, será fundamental la plena colaboración de su familia.

Gracias por la contribución que va a realizar.

Gian Carlo Blangiardo

ISTRUCCIONES PARA RESPONDER AL CUESTIONARIO

La encuesta se realizará del **14 DE OCTUBRE al 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

Un encuestador municipal acudirá a su domicilio con una tablet y una tarjeta de identificación para efectuar la entrevista.

Como alternativa, tras facilitar al encuestador algunos datos personales, su familia podrá decidir si rellena por su cuenta el cuestionario utilizando la tablet del encuestador, o bien podrá acudir a los centros municipales de encuesta (Centri Comunali di Rilevazione - CCR), activos durante todo el periodo de la encuesta, donde podrá rellenar el cuestionario por su cuenta o a través de una entrevista con un operador municipal.



ISTRUCCIONES Y AYUDA

- **Contacte con el número gratuito del Istat 800.188.802, activo todos los días del 1 de octubre al 18 de noviembre de 2021, de 9:00 a 21:00 horas**
- **Escriba a la dirección de correo electrónico censimentipermanenti.popolazioneeareale@istat.it**
- **Consulte el sitio web del Istat en la dirección <https://www.istat.it/it/censimenti-permanenti/popolazione-e-abitazioni>**

